



MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID. 377-62-LE14 A EMPRESA QUE INDICA

ALGARROBO, 12 SEP 2014
DECRETO N°

VISTOS: 4099

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 4.031 de fecha 13.12.2013, Aprueba acuerdo N°162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 12.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
4. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Sector Municipal para el año 2014.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Evaluación de Licitación Pública N° 377-59-LE14, emitida por la comisión evaluadora.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 294/2014 , emitido por el Director de Administración y Finanzas.-
8. D.A. N° 728 de fecha 11.02.2014, establece orden de subrogancias de la I. Municipalidad de Algarrobo.-

CONSIDERANDO

1. Solicitud N° 12368, emitida por el Departamento de Recursos Humanos, requiere la adquisición de 174 Tarjetas Gift Card por un monto de \$ 60.000 cada una, para ser entregadas a los socios del Servicio de Bienestar Municipal

Tabla de Evaluación

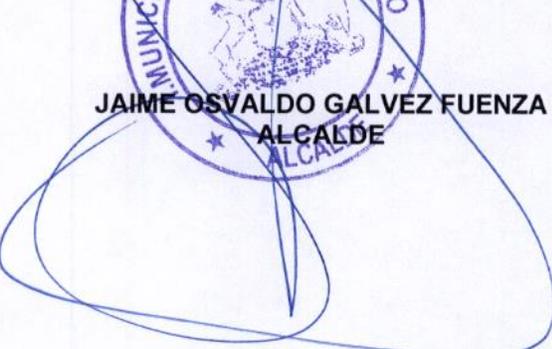
RESUMEN PUNTAJE				
	PRECIO	CALIDAD TECNICA	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE TOTAL
SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	100	100	0	200

DECRETO:

1. Adjudíquese al Proveedor Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A, Rut. 96.556.930-8, con domicilio en Avda. Santa María N° 0884, Comuna de Providencia, la adquisición de 174 Tarjetas Gift Card por un monto de \$ 60.000 cada una, para ser entregadas a socios del Servicio de Bienestar Municipal.
2. La Municipalidad de Algarrobo, pagará por 174 Tarjetas Gift Card, la suma de \$ 10.074.600.- (diez millones setenta y cuatro mil seiscientos pesos), exento de impuesto , en una cuota una vez recepcionadas la totalidad de las tarjetas adquiridas.
3. Impútese el presente gasto a los fondos del Servicio de Bienestar de la I. Municipalidad de Algarrobo, del Presupuesto correspondiente al año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMP/MRT/IRV/mcs.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO
 FECHA 14 SET 2014 HORA 11:15

SAIDA DOCUMENTO
 FECHA 14 SET 2014 HORA 11:15

NOMBRE _____